

*Servicio Nacional de Pesca*

*Solicitudes de Acuicultura presentadas en la XIV Región a partir del 20 de Junio de 2011, correspondientes al año 2011. Se señala el oficio conductor de la oficina regional con el cual fueron despachadas a la Subsecretaría de Pesca.*

*Comentarios al final del listado.*

<i>N° Solicitud</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tipo de Solicitud</i>	<i>Comuna</i>	<i>Área (ha)</i>	<i>Despacho a Subpesca</i>	
<i>Sector de la Solicitud</i>			<i>Especie(s)</i>		<i>N° Oficio</i>	<i>Fecha</i>
211141003	22/06/2011	Modificación de Concesión	Río Bueno		580206311	04/08/2011
LAGO PUYEHUE, RIVERA NORTE			Salmónidos			
211141004	22/06/2011	Modificación de Concesión	Lago Ranco		580206311	04/08/2011
LAGO RANCO, SECTOR 1 SENO RIÑINAHUE			Salmónidos			
211141005	22/06/2011	Modificación de Concesión	Lago Ranco		580206311	04/08/2011
LAGO RANCO, SECTOR 2 SENO RIÑINAHUE			Salmónidos			
211141006	23/08/2011	Modificación de Concesión	Corral		580257111	04/10/2011
RIBERA NORTE RIO TORNAGALEONES			Pelillo (Gracilaria spp.) Salmónidos			

<i>Nº Solicitud</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tipo de Solicitud</i>	<i>Comuna</i>	<i>Área (ha)</i>	<i>Despacho a Subpesca</i>
<i>Sector de la Solicitud</i>			<i>Especie(s)</i>		<i>Nº Oficio Fecha</i>

*Total de Solicitudes 4*

**COMENTARIOS :**

*Los datos proporcionados para cada solicitud son los siguientes:*

- 1. N° de solicitud: Es un número que el Servicio Nacional de Pesca le asigna a cada solicitud al momento de ingresar a trámite.*
- 2. Fecha: Es la fecha de ingreso a trámite de la solicitud.*
- 3. Tipo de Solicitud: Es una clasificación que se hace de las solicitudes según sea el requerimiento del solicitante.*
- 4. Comuna: Es la comuna del país donde se pretende desarrollar la actividad solicitada.*
- 5. Área (ha): Es el área solicitada en hectáreas para las solicitudes que la requieren como es el caso de las Concesiones de Acuicultura.*
- 6. Despacho a Subpesca: Es el número y fecha del oficio emitido por la oficina regional del Servicio Nacional de Pesca con el que se despachó la solicitud a la Subsecretaría de Pesca para su resolución.*
- 7. Sector de la solicitud: Es una localización geográfica aproximada que pretende informar con mayor precisión la ubicación del futuro centro de cultivo.*
- 8. Especie(s): Es el o los nombres de las especies acuícolas que se relacionan con la solicitud.*

*En el cálculo del total de solicitudes están consideradas las solicitudes retiradas.*

*Las solicitudes que no muestran despacho a la Subpesca, señalan su actual ubicación. 'En Oficina Regional' significa que la solicitud se encuentra en trámite en la región donde se presentó el expediente. Las solicitudes que se han retirado se indican con la frase: Solicitud Retirada.*

*En estas nóminas no están consideradas las solicitudes de personas que pretenden desarrollar actividades de acuicultura en centros de cultivo que se ubiquen en terrenos de propiedad privada con captación de aguas marinas o terrestres, puesto que estos centros sólo requieren una inscripción en el Registro Nacional de Acuicultura.*